

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto052

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

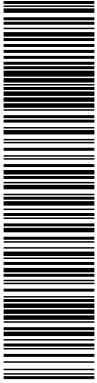
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 052/19/TC/38, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Capítulo I de gastos:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
003.9201.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	82.680,00	76.346,00	159.026,00		3.531,00	155.495,00
003.9201.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	38.042,00	18.532,00	56.574,00		878,00	55.696,00
003.9201.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	100.943,00	52.071,00	153.014,00		3.084,00	149.930,00
003.9201.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	298.645,00	145.074,00	443.719,00		9.804,00	433.915,00
003.9201.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	95.617,00	48.161,00	143.778,00		336,00	143.442,00
002.1510.120.00	SUELDOS DEL GRUPO A1 PERSONAL FUNCIONARIO OTRAS	13.780,00		13.780,00	3.531,00		17.311,00
002.1510.120.09	REMUNERACIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	18.110,00		18.110,00	878,00		18.988,00
002.1510.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	44.751,00		44.751,00	3.084,00		47.835,00
002.1510.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	109.799,00		109.799,00	9.804,00		119.603,00
002.1510.150.00	PRODUCTIVIDAD	16.135,00		16.135,00	336,00		16.471,00
TOTALES		818.502,00	340.184,00	1.158.686,00	17.633,00	17.633,00	1.158.686,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA EN MENOS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)